

ECO DE ALICANTE

DIARIO LIBERAL.

NÚM. 969.

Jueves 15 Junio 1871.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.

COMUNICADOS.—A precios convencionales. Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan á la redaccion no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO VI.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 10 de junio de 1871.

PRESIDENCIA DEL SR. OLÓZAGA.

Abierta á las dos de la tarde, se leyó el acta de la sesion anterior, y fué aprobada.

Veinte señores diputados piden la palabra, siendo anotados respectivamente sus nombres para hacer uso de ella.

El señor presidente manifestó que usarian de la palabra primero los diputados que la hubieran pedido para dirigir preguntas, pues para las interpellaciones habia otros diputados que en la sesion anterior ya las habian anunciado.

El Sr. Jove y Hevia pidió varios datos relativos á los nombramientos del cuerpo consular, dirigiendo varias preguntas á los señores ministros de Gobernacion, Fomento y Hacienda.

El señor ministro de la Gobernacion le contestó, y el Sr. Jove y Hevia le dió gracias por su cumplida contestacion.

El Sr. Martinez preguntó si el Gobierno habia dado las órdenes oportunas para que se guardaran las consideraciones debidas á los emigrados franceses.

El señor ministro de la Gobernacion: Las preguntas que el Sr. Jove ha dirigido á los señores ministros que se hallan ausentes, yo las pondré en su conocimiento. Por lo que hace al ruego que me ha dirigido á mí, estoy dispuesto á hacer que se remitan aqui los antecedentes que S. S. ha pedido, si es posible, esta misma noche.

El Sr. Martinez (D. Cándido) reprodujo su pregunta anterior, en contestacion á la cual dijo:

El señor ministro de la Gobernacion: Su señoría ha hecho bien en contar con la prevision del Gobierno: se han tomado todas las precauciones necesarias, y se ha dado orden de atender en cuanto sea posible, á estos emigrados; pero la partida que para este objeto hay consignada en el presupuesto es insuficiente; será necesario pedir un crédito suplementario á las Cortes, y entretanto se ha puesto á disposicion de los gobernadores el fondo de calamidades públicas, sin perjuicio de subsanar despues el gasto: no se ha encontrado en el presupuesto una partida mas similar.

El Sr. Sancho preguntó qué hay de cierto en lo que algunos periódicos anuncian de planes fraguados por partidos para apelar á vias de hecho.

El señor ministro de la Gobernacion: Algunos periódicos han hablado efectivamente de próximos trastornos, unos con la sana intencion de ver si hacen efecto, y otros porque tienen noticia de que algunos carlistas andan mal avenidos con la conducta que aqui observan sus representantes, por creer que los medios que se emplean aqui no son bastante eficaces. Esto creen las gentes de ese partido que se llaman de accion, contra la opinion de otras gentes que no sé cómo se llamarán.

La verdad es que se preparan y compran armas, que nombran jefes, etc., etc. Yo creo que al fin y al cabo no harán nada: pero la impaciencia, la necesidad de publicar ciertas cosas, puede llevarlas á hacer algo que ciertamente no está en su interés: si lo hacen, el Gobierno está dispuesto á recibirlos como se merecen.

Respecto al suceso del tranvía, ha sido un hecho aislado, sin importancia por lo que hace al orden público, y menos tiene aun el de la Fuente Castellana, como van á ver los señores diputados.

Se trata de un francés que vive en España hace dos años dedicado á la vagancia: que come y bebe donde puede, pero siempre bebe mas que come, y por consiguiente se encuentra casi siempre en estado escepcional.

Pasando por la Fuente Castellana, vió al rey; dice que le dió alegría el verlo, porque le habia conocido en Génova cuando tenia doce años, y se aproximó á él, dándole los buenos dias, quedó muy satisfecho del amable recibimiento que S. M. dispensa á todo el que se le acerca, y á la vuelta quiso volverle á saludar: pero entonces algunos agentes de la autoridad que le venian observando le echaron mano. Parece que no tuvo intencion alguna de mala especie, y el suceso quedó reducido á esto; á una estravagancia de un extranjero, vago de profesion y no muy en su juicio.

El Sr. Rojo Arias: Como gobernador de la provincia de Madrid, diré cuatro palabras sobre los sucesos á que se ha referido el señor Sancho.

No he de decir nada sobre la cuestion de orden público despues de lo que ha dicho el señor ministro de la Gobernacion; conocido es el sistema de ciertos periódicos de oposicion; respondo á la idea vertida aqui hace pocos dias por el señor Echevarria.

El Sr. Presidente: Ruego á V. S. que se concrete á la alusion personal.

El Sr. Rojo Arias: Querria decir que estos rumores de alteracion del orden público responden á las declaraciones que aqui se han hecho.

Para tranquilizar al señor Sancho diré que el orden público se encuentra hoy en Madrid tan

asegurado como en ninguna ocasion: nunca ha habido menos trastornos ni se han cometido menos crímenes.

Por lo que hace á la cuestion del tranvía, la mejor rectificacion que yo pudiera hacer seria leer una carta del director de la empresa, en que me dice que la suspension del servicio no reconocia más causa que la necesidad de preparar el servicio para la gran demanda que se habia notado en el primer dia.

Respecto al suceso de la Fuente Castellana, es completamente exacto lo que ha dicho el señor ministro de la Gobernacion, que concuerda perfectamente con lo que me dice el juez de primera instancia en una comunicacion que me dirigió con este motivo.

Este ciudadano, pues, se halla preso por delito de vagancia, y este es el único fundamento de todos los rumores erróneos que han circulado en los periódicos de oposicion con este motivo.

Varios diputados dirijieron otras preguntas de escaso interés, que fueron contestadas por los señores ministros que se hallaban presentes.

El Sr. Vidal y Llobatera se quejó de la conducta observada con un emigrado carlista, y al mismo tiempo puso en conocimiento del Gobierno que en ciertas provincias se están preparando trabajos en nombre de los carlistas para enganar y tener una celada á este partido.

El señor presidente del Consejo de ministros: A la primera pregunta de S. S. diré que cuando se recibió en Filipinas la amnistia, se dió pasaporte á todos los deportados; á los militares se les exigió juramento, y creyendo que el señor Polo era brigadier, el capitán general consultó al Gobierno, y el Gobierno contestó que debia ser comprendido en la regla general.

La otra pregunta vá dirigida á dos ministros de la Guerra, al de D. Carlos y al de España: por lo que hace á mí, yo no sé que en Cataluña se promueva por nadie la insurreccion, y desde luego declaro que el Gobierno no quiere promover insurrecciones. Antes bien, yo ruego á todos que depongan sus pasiones personales en aras del bien público, que está por encima de todos.

El señor ministro de la Gobernacion: Me extraña la pregunta relativa á la peregrinacion del Santo Cristo de Balaguer, porque precisamente las medidas que se han tomado con este motivo han sido tomadas de acuerdo con el señor obispo de Urgel, que ha salido de Madrid con el objeto de presidirla, temiendo que esta romería, como otras muchas, fuera un pretexto para alterar el orden, y antes de la romería tuvo una conferencia con el gobernador de la provincia, quien no sólo le prometió cumplir con su deber, sino que le indicó las medidas que creia convenientes, con las cuales convino el señor obispo; y una de esas medidas consistió en que los asistentes á la romería fueran provistos de la cédula de vecindad, lo cual se anunció con la anticipacion necesaria para que llegase á conocimiento de todos, y además se situó una pequeña fuerza de la Guardia civil en algunos puntos.

Estas medidas no han sido obstáculo á la reunion, que se ha verificado con el mayor orden, sin mas contratiempo que el haber contestado toda la reunion á un viva que se dió á la república federal, creyendo que era uno de los numerosos vivas al Papa que antes se habian dado.

El señor Vidal rectificó. El señor Ramos Calderon intervino en un ligero incidente que se promovió entre los señores Fabiá, Echagaste y Gonzalez por la peticion de varios documentos que justifiquen la venta de las fincas de Balsain, y dijo al señor ministro de Hacienda que se habia dado un orden circular contrario á lo que prescribia otra de 1863, relativa á la venta de montes.

El señor ministro de Hacienda contesta; pero no satisfaciendo las explicaciones al señor Ramos Calderon, éste anunció una interpellacion á su pregunta.

El señor Tutau preguntó de dónde sacan los fondos que son necesarios para la continuacion de las obras que se están construyendo en los Museos de Madrid; llamó la atencion de un anuncio que se publicó en la Gaceta sobre una subasta de 10.000 pantalones para los penados; escitó al gobierno á que vendiese algunas fincas de Barcelona, importantes 154 millones, y dirigió otras preguntas.

El señor ministro de la Gobernacion: Los fondos para el edificio que con destino á Biblioteca y Museos se está construyendo en Recoletos salen del presupuesto de Fomento. Hay una cantidad asignada en él para conservacion de museos, etc., mejor que la que se proponia en años anteriores, y además se está gastando en esto el crédito que por circunstancias especiales no pudo gastarse el año pasado.

No pareció conveniente vender los terrenos, porque era tirar 8 ó 10 millones que habia ya gastados en los cimientos, que sólo sirven para el objeto para que se han construido, por lo que las Cortes Constituyentes no quisieron aprobar la proposicion que con este objeto presentó el señor Tutau.

S. S. ha manifestado extrañeza por la subasta para la construccion de pantalones para los penados, suponiendo que la tela es una tela es-

pecial que debe encargarse al extranjero. El gobierno está en su derecho al proponer la subasta en ese plazo, porque son telas comunes que no hay necesidad de encargar á ninguna parte. A propósito de esto diré á S. S. que con motivo de un comunicado publicado por un periódico relativamente á enjuagues hechos en las contratas del ministerio de la Gobernacion mientras la desempeñó mi digno antecesor, he llevado al comunicante, á los tribunales y he traído al Congreso to los los expedientes que habia en el ministerio, y que si los señores diputados quieren, yo me alegraria de que se nombrara una comision compuesta de diputados de oposicion para que los examinaran.

Acercá de la pregunta respecto de la Universidad de Barcelona, en lo que de mí dependa diré á S. S. que si no se ha concluido es por falta de fondos, porque se necesitan desgraciadamente mas de 40.000 duros; que las obras siguen, y que mientras se acaban, el Estado utiliza el edificio en lo que cree conveniente.

El señor ministro de Hacienda: Yo celebro poder decir á S. S. que me he adelantado á la pregunta que me ha hecho respecto á la Universidad de Barcelona.

Yo supe que gastando de 12 á 15.000 duros se podria habilitar el edificio, y que despues gastando unos 50.000 duros quedaria concluido, pudiendo entónces trasladar la ensenanza y desalojar otros edificios para poderlos vender; idea que, como dije á la comision de catedráticos de Barcelona, me pareció muy racional.

Por consecuencia, S. S. puede tener la seguridad de que este pensamiento será realizado.

En cuanto al regalo de los 154 millones que nos hace el Sr. Tutau, doy las gracias á S. S., tanto más, cuanto que no tiene premio de investigacion, y activaré los expedientes para que por lo menos ingrese el pico de 54 millones en las arcas del Tesoro.

El señor ministro de la Guerra: Respecto á la Universidad, diré á S. S. que he puesto una comunicacion al capitán general de Cataluña para que me diga si se puede evacuar, devolviéndola á su uso para que esté destinada; advirtiéndole á S. S. que es difícil que haya un señor diputado á quien yo desee complacer tanto como al Sr. Tutau.

Los batallones de Targarona se fundaron á fines del año 68, y S. S. comprenderá que el Gobierno está en el caso, por consideraciones políticas, de sostener esa fuerza. Los gastos salen de un capítulo que se llama de imprevistos, y cuando no es bastante, se pide un aumento de crédito á las Cortes.

En el presupuesto que viene está legitimado el pago de esa fuerza, pero de un solo batallon á que han quedado reducidos los dos que se crearon.

El señor ministro de la Gobernacion: Yo creí que iba el Sr. Sorni á hacer un par de preguntas, y por eso no he tomado apuntes. No sé, pues, si podré acordarme de todas las que ha hecho S. S.

S. S. se conoce que no es partidario de la Commune, porque si lo fuera, seria un poco mas descentralizador que lo que es. Las cárceles no se sostienen por el gobierno, sino por los municipios, y por lo tanto el ministro nada tiene que decir á S. S. sobre la ocurrencia del dia 5. El gobierno está dispuesto á mejorar el sistema penitenciario; pero hoy por hoy es difícil hacerlo por falta de medios. En lo que tiene relacion con lo sucedido en la cárcel, el gobierno nada tiene que ver con eso.

Ha hablado S. S. de un hospital fundado con un objeto especial, suponiendo que se ha variado ahora el objeto de su fundacion. No tengo datos bastantes para responder detalladamente á S. S.; pero siempre podré decirle que no era posible llevar á cabo aquel objeto, y que los fondos se han destinado á los objetos más análogos á aquel para que fueron destinados por el fundador.

Respecto á lo de las vacantes del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, diré á su señoría que el Gobierno cubrirá las vacantes con los Ayuntamientos anteriores en eso y en todos aquellos en los que falte la tercera parte de los concejales, con arreglo á la ley, que dispone que se haga así cuando no falten seis meses para las elecciones.

En cuanto á lo del juez municipal, niego el hecho, porque no se puede separar á un juez de primera instancia por una falta de esa especie.

El Sr. Rojo Arias: Voy á explicar al señor Sorni lo ocurrido el dia 5 en la cárcel, por si acaso se imputara al Ayuntamiento el que los presos no se desayunaran á la hora acostumbrada, aunque no fué á la que ha dicho S. S.

La situacion precaria del Ayuntamiento ha hecho que los contratistas no estén pagados con puntualidad: uno de ellos se presentó á decirme que no suministraba al dia siguiente el alimento de los presos si no se le pagaba; pero habiéndole yo hecho algunas advertencias, ofreció suministrarle pagándole aquel dia el gobierno de provincia.

Sin embargo, como á las ocho de la mañana no lo habia hecho, se suministró el rancho por administracion. Desde entonces se ha venido haciendo así, y ahora ha padido el contratista

por favor que se le permita seguir cumpliendo su contrato.

Respecto á los hechos de San Martín de Valdeiglesias, nada consta en el gobierno civil; pero yo sé, particularmente, que no es exacto que al juez municipal se le haya negado la posesion, y que el juez de primera instancia no ha sido declarado cesante, sino simplemente trasladado.

El Sr. Sorni rectificó.

El señor ministro de la Gobernacion: Siento que S. S. haya tomado á mala parte lo que le he dicho de la Commune. Lo que yo queria manifestar á S. S. era que se manifestaba poco descentralizador. Por lo demás, todo lo he dicho con buena intencion.

Reprocha S. S. al Gobierno porque no ha hecho mejoras en los establecimientos penales; pero no es que el ministro de la Gobernacion haya estado dormido, sino que ha tenido mucho que hacer con S. S. y con los correligionarios de S. S.

El Gobierno no tiene establecimientos penales con talleres para que los presos que no trabajan; y por otra parte, en algunas poblaciones como por ejemplo, en Valencia, constantemente se reclama contra los trabajos de los presidios.

En cuanto el Gobierno pueda mejorar el sistema de prisiones, lo hará; es más, lo está haciendo ahora.

No sé si S. S. es individuo de una comision que se nombró en las Cortes Constituyentes para este objeto; si lo es, sabrá que en el ministerio de la Gobernacion hay muchos trabajos recibidos acerca de este punto. La cuestion es proporcionar recursos para ello. Yo respondo á su señoría de que cuando el pais entre en calma, el Gobierno, este ó cualquiera otro, hará esas reformas, porque lo que los Gobiernos quieren es trabajar en esto, y no consumirse en las cuestiones políticas.

Ya he dicho á S. S. que respecto del hospital no tengo datos suficientes; creo que era costumbre dar cena y cama á los transeúntes; pero como las medicas de comunicacion de hoy hacen esto innecesario, es posible que este establecimiento se haya dedicado á otro objeto benéfico. Si su señoría me hubiese advertido de esta pregunta, yo me hubiera enterado y hubiera podido contestar con mas datos.

S. S. me ha dado la razon al leer un artículo de la ley de Ayuntamientos, puesto que dice que cuando no falten más de seis meses para las elecciones generales, no se proceda á hacer elecciones parciales. Pero esto no es de la competencia del Gobierno, sino de las Diputaciones provinciales. Si al Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias le faltan más de la tercera parte de los concejales, deba dirigirse á la Diputacion provincial, y el Gobierno verá si la Diputacion cumple con la ley.

Esta S. S. desgraciado, puesto que hace cargos al Gobierno por varias cosas que no son de sus atribuciones.

Orden del dia para la sesion próxima: dictamen de la comision fijando las fuerzas del ejército permanente, y discusion de la contestacion al mensaje de la corona.

Se levantó la sesion. Eran las siete.

ALICANTE 15 JUNIO DE 1871.

LA CUESTION DE CUBA.

Está llamando la atencion de todos cuantos se interesan vivamente por la integridad del territorio español, el que algunos periódicos de Madrid, no sólo publican en sus columnas documentos filibusteros, sino que hasta los defienden con calor y entusiasmo.

A la verdad que no se comprende cuál sea el móvil de tan extraña conducta; pero sea de ello lo que fuere, no podemos menos de reconocer que es antipatriótico é indigno de todo el que se llame español, que apadrine una causa tan insensata como la que defienden los filibusteros, los cuales están dando el horrible espectáculo de sangre y desolacion que devora nuestra preciosa Antilla, espectáculo que es injustificable, inadmisibile, y que no hay razon ninguna que baste á sincerarlo.

Harto doloroso es ver que en nuestra patria haya hombres que olvidando los altos deberes que les impone la misma, se lancen ciegos á prestar apoyo á una causa que es indefendible; y que en vez de combatir la insurreccion cubana con la energia que merece, traten de aminorar la responsabilidad de los devastadores é incendiarios de aquella rica comarca.

No se sonrojan los defensores españoles del filibusterismo, al ver surcar los mares á nuestros valientes soldados que

abandonan la península con entusiasmo, ansiosos de derramar hasta la última gota de su sangre por la integridad de nuestro territorio?

No se concibe que mientras estos penosos sacrificios hacen nuestros valientes soldados, haya quienes llamándose españoles, patrocinen las injustas calificaciones y ágras censuras de nuestros amigos.

Nuestro apreciable colega *El Pueblo*, diario republicano unitario, arrastrado por su nunca desmentido patriotismo, publica un extenso artículo referente á esta misma cuestión, del cual tomamos los siguientes importantes párrafos:

«Duele el corazón y se turba el espíritu mas sereno cuando siguiendo paso á paso la marcha de la insurrección cubana, y del *laborantismo*, que la ayuda y sostiene, se ve á este sentar sus reales en la capital de la monarquía, arraigarse, comprar *condottieri* que le auxilien en todas sus maquinaciones, y adquirir prosélitos conscientes é inconscientes para llevar á cabo su traidora obra.

Mentira parece que por un puñado de oro se presten algunos, aunque pocos españoles, á conspirar contra la integridad nacional y en favor de la causa de sus mas encarnizados enemigos; pero todavía parece mas mentira que españoles de vasta instrucción, ilustrado criterio, difíciles de engañar, y á quienes no se puede suponer vendidos á los que no cesan de gritar «muera España,» se encuentren tan ofuscados que coadyuven sin comprenderlo, en obsequio del triunfo de los que se vanaglorian de odiar nuestra patria y anhelan su humillación. Es verdad que el *laborantismo* es un jesuitismo perfeccionado con todos los adelantos de que blasona nuestra época, y se ofrece tan bello, tan filantrópico, tan seductor, que fascina y embriaga como la sirena de la fábula, al mismo tiempo que trabaja ó *labora* con habilidad suma, inconcebible ingenio y admirable constancia, digna por cierto, no de su causa execrable, sino de otra noble, levantada y justa.

Estos hombres (los voluntarios de Cuba), cuya inmensa mayoría es tan liberal como todos los demócratas peninsulares; estos hombres, cuya inmensa mayoría no posee ni ha poseído jamás un esclavo; estos hombres, cuya inmensa mayoría vive de su trabajo personal sin esperanza de ser nunca rica; estos hombres, cuya inmensa mayoría ha arrostrado mil veces la muerte por puro patriotismo; estos hombres, cuya inmensa mayoría lleva tres años de sacrificarse en aras de España; estos hombres, por último, que contestan con el hierro y el fuego á los que con hierro y fuego les atacan maldiciendo de la patria, cuyas entrañas desgarran, los pinta el *laborantismo* como egoístas, negros y sanguinarios, y egoístas, negros y sanguinarios les llaman los que consciente é inconscientemente le ayudan en su obra de engaño y falsedad.

Si Cuba se ha de salvar, hay que perseguir al *laborantismo*, despojarle de su careta, dejarlo ver como es en esencia, mostrarlo á todos nuestros compatriotas, y condenarlo ante el mundo y la historia, como una asociación abominable y nefanda, que se deleita en despedazar las entrañas de su madre, nuestra noble y desgraciada patria.

Por lo demás, nosotros condenamos y seguiremos condenando de todo corazón á todo español que deliberadamente ó por ignorancia, patrocine la criminal insurrección cubana y haga causa común con nuestros enemigos, que solo quieren la ruina de la mas hermosa y rica de nuestras Antillas.

El martes circularon en Madrid rumores de crisis, suponiendo que el gabinete se hallaba resuelto á presentar su dimisión, añadiéndose que el Sr. Ruiz Zorrilla habia sido llamado á Madrid telegráficamente.

Estos rumores, al decir de un periódico que se supone bien informado, carecen por completo de fundamento, pudiendo asegurarse que entre los individuos todos del gabinete reina la mejor y mas cordial armonía.

Parece que el señor duque de Montpensier ha dirigido una carta al jefe de su familia consultándole y pidiéndole consejo sobre algunos asuntos de importancia que se relacionan con la posible restauración de los Orleans en Francia. La carta á que nos referimos parece que tambien ha recibido contestación y que esta no es tan satisfactoria para D. Antonio de Orleans, como sin duda se prometía.

El ministro de Negocios extranjeros de Francia ha dirigido una circular á sus representantes en el extranjero, documento que no podemos insertar hoy por su mucha extensión, y en el cual traza el ministro francés todo un plan de conducta.

En tres partes podemos dividir la circular: la primera destinada á averiguar las causas del suceso; el carácter del acontecimiento está perfectamente juzgado en la segunda, y la tercera es un plan de conducta para el porvenir.

Esta ligera reseña bastaría para dar á conocer la importancia del documento; pero su lectura aumenta esta importancia y hace que consideremos al autor como uno de los hombres de Estado que con mas imparcialidad y mas sano criterio se han ocupado de los sucesos de París.

La *Gaceta Piemontesa* publica nuevos detalles sobre las medidas tomadas por el ministro del Interior con referencia á los emigrados franceses. Han sido aumentados los puestos de seguridad en la frontera. Todo pasajero tiene que presentar un pasaporte, que para ser válido ha de llevar la legalización del cónsul italiano, formalidad que ya habia caído en desuso para la entrada en el reino.

Los que no cumplen con este requisito son detenidos en calidad de sospechosos.

Con bastante oportunidad dice el periódico *La Constitución*, refiriéndose al debate sostenido por el señor ministro de Hacienda con el obispo de Tarazona en la penúltima sesión del Senado:

«Decía S. Ilma. «que no reconocia mas hechos consumados que los que fueran justos, legítimos y honestos.» Salíole al paso el Sr. Moret, y le preguntó «si el Papa podia permitir y autorizar lo que no fuese justo, legítimo y honesto,» á lo que el fervoroso prelado se apresuró á contestar: «No; Su Santidad no puede autorizar ni permitir lo que no sea justo, legítimo y honesto.»—Pues señor obispo,—replicó el joven ministro de Hacienda,—Su Santidad Pío IX ha permitido y autorizado al clero español para que jure la Constitución de 1869; luego la Constitución que el señor obispo de Tarazona no ha querido jurar, es, sin embargo, por su propia confesión, justa, legítima y honesta.»

Lo deploramos nosotros por el señor obispo, que no ha podido ser mas ingenuo.

Firmada la paz entre Francia y Prusia, los alemanes pueden entrar en la nacion vecina y permanecer en ella como cualquier otro extranjero. El gobierno de Versalles se reserva el derecho de espulsar á los que, no siendo franceses, conspiran contra la seguridad del Estado.

Asegura la *France* que han ofrecido al gobierno francés hasta 2.000 millones de francos con un interés sumamente razonable; pero que esta oferta queda subordinada á la expresa condicion de una situación política mas fuerte.

Las noticias del mercado inglés indican igualmente disposiciones muy poco favorables á toda emisión francesa, pues temen esponer los capitales á las eventualidades de un gobierno efímero.

Leemos en un periódico de Madrid:

«Mr. Luis Blanc, con motivo de la observación que le hacia un periódico de que el partido republicano honrado tenia derecho á esperar de él una protesta contra las abominaciones de que París ha sido teatro y víctima, dirige una carta al citado periódico manifestando que no hay hombre honrado que sin faltarse al respeto pueda creerse obligado á declarar al público que el incendio, el saqueo y el asesinato le causan horror, y que además en los tribunales el silencio de los asistentes es de rigor, siendo deber de cada cual callarse cuando el juez va á hablar.

¡Qué mala estrella es la de nuestros *ros amateurs*.

Todo lo mas notable del partido republicano adopta una actitud contraria á la suya.»

Leemos en un colega:

«En todas partes cocen habas. El señor Bertran de Lis ha estado á punto de ser víctima de un atentado en Pau.

Al entrar en su casa de campo, bajaron de un coche tres individuos que se precipitaron sobre él. Eran las once y media de la mañana. Inquieta su familia por la tardanza en llegar á su casa, se presentó por fin un mensajero con una carta del señor Bertran de Lis, anunciando que estaba secuestrado, y que para conseguir su libertad debian depositarse 600.000 francos en el punto que indicaba, añadiendo que si se divulgaba el secreto ó se aplazaba el depósito, corría peligro su vida.

La esposa se decidió á presentarse á la policía, entregó la carta, y á la mañana siguiente se le libertó, habiéndole encontrado en una casa de campo cerca del puente de intersección del camino de Aguas Buenas y el de Jurancon, donde estaba custodiado por cuatro individuos que no son bandidos de profesion, segun el periódico de donde tomamos la noticia, y que han sido puestos á buen recaudo, á pesar de que alegan ser acreedores á la suma exigida.»

En el *Mercurio del vapor* de Valparaiso correspondiente al 16 de abril, en uno de sus artículos de fondo, se lee el siguiente juicio de los insurrectos de París:

«Sin ir muy lejos, ¿qué pasa hoy en París á quien los patriotas Thiers, Favre y otros ilustrados ciudadanos han libertado del incendio, del completo aniquilamiento? ¿Qué acontece en este mismo momento en que acaban de evacuar los prusianos la capital y algunos departamentos, merced al tratado de paz aprobado por la Asamblea nacional?»

Que Rochefort, Delescluze y toda esa proterva gavilla de demagogos atroces que viven de la revuelta, que se nutren como el tiburón de los cadáveres que caen á la cueva en que se arrastran, han tomado á su cargo entregar á París de nuevo á la metralla y á las bayonetas de sus invasores.

Y no se crea que si han levantado al pueblo contra la Asamblea, es porque quieren seguir combatiendo al extranjero hasta anonadarle, no; si lo han exasperado, si le han hecho asesinar á generales y patriotas esclarecidos, si le han hecho levantar los andamios de su propio cadalso, es solo porque su plan, su misión, sus propósitos no son otros que vengarse de todos los franceses que no piensan como ellos y son una salvaguardia del Estado hasta en este momento de tribulación y de ruinas.»

Lamentándose nuestro apreciable colega *El Imparcial* de la notable desanimación que reina en los debates parlamentarios, dice lo siguiente:

«La sesión de esta tarde se ha abierto con un reducidísimo número de diputados, y ni en los pasillos y dependencias del Congreso se contaban mas de 50 representantes del país.

El fenómeno, sin embargo, se explica fácilmente. Las opiniones radicales, que no aspiran al poder dentro de la legalidad, que no tienen otro ideal que la destrucción de lo existente, es imposible que se mantengan constantemente en actitud violenta y perturbadora que adoptaron carlistas, republicanos y montpensieristas en los primeros dias.

Pasados los primeros desahogos, la oposición tiene naturalmente que sufrir intermitencias de desanimación, y la mayoría, que atempera siempre su conducta á las de las minorías, sufre igual influencia, de la cual ni aun las candentes cuestiones de la Hacienda pueden sustraerla.

De esperar es, sin embargo, que cuando entre el Congreso en la discusión de la totalidad del mensaje, renacerá la vida y el interés de los debates parlamentarios.»

Segun cartas de París, deberá publicarse en breve un manifiesto del ex emperador Napoleon III.

El ex-general de la Commune Rossel, ha sido preso.

El objeto preferente de todas las conversaciones y de todos los comentarios en los círculos políticos franceses es el notabilísimo discurso pronunciado por M. Thiers en la sesión del 8, y la importante circular de M. Julio Favre, dirigida el 6 á los representantes de Francia en el extranjero. No nos sorprende en breve, así el discurso, como la circular, fijarán grandemente la atención de todo el mundo político.

El lunes se alteró el orden en Sonseca con motivo de una junta de la asociación católica; pero con la intervención de las autoridades de aquella localidad, la tranquilidad quedó restablecida en breve.

Se ha autorizado la lectura por las secciones del Senado de la siguiente proposición de ley:

«Artículo 1.º Siempre que las diputaciones, municipios ó otra cualquiera Corporación acuerden emplear el producto de sus bienes desamortizados en obras públicas, ya en subvenciones ó anticipos, ya cangeando los títulos representativos de dichos bienes por acciones ó obligaciones de las empresas concesionarias ó constructoras, ya bajo otra forma diversa, el Gobierno deberá efectuar en brevisimo plazo liquidaciones provisionales y entregar los títulos correspondientes, segun se establece en los artículos que siguen.

Art. 2.º En los casos establecidos en el artículo anterior se determinará por la Dirección general de Contabilidad del ministerio de Hacienda, en el plazo improrogable de quince dias, el mínimo de la suma que el Estado adeuda á la diputación, municipio ó Corporación de que se trata, y los dos tercios de dicha suma serán de abono inmediato á los pueblos, quedando la otra tercera parte como garantía de la liquidación definitiva.

Art. 3.º Cumplida la formalidad prescrita en el art. 2.º, y constando oficialmente el acuerdo de la Corporación, con arreglo á las leyes, de auxiliar bajo cualquier forma que sea á la obra pública de que se trata, el Estado entregará directamente el importe de la liquidación provincial en títulos de la Deuda pública á la empresa concesionaria, debiendo ésta á su vez entregar á los pueblos las acciones ó obligaciones equivalentes, ó el documento de resguardo segun la forma del auxilio.

Art. 4.º Si no pudiera determinarse con exactitud el mínimo del crédito contra el Estado á que se refiere el art. 2.º, se fijará su valor aproximado en el plazo de veinte dias, y será de abono inmediato el 50 por 100 de dicho valor, quedando responsables en este caso las empresas de los resultados de la liquidación definitiva, á cuyo efecto, ínterin esta se ultima, tendrán las cantidades por ellas recibidas el carácter de deuda refinanciaría.

Art. 5.º La liquidación definitiva y entrega de los saldos se deberá efectuar en el plazo improrogable de un año.

Art. 6.º Todas las disposiciones de esta ley son aplicables á las cantidades consignadas en la Caja de Depósitos como tercera parte del 80 por 100 de los bienes vendidos, debiendo hacerse el abono en billetes del Tesoro, mientras no se acuerde la creación de otros valores para liquidar los depósitos existentes.

Una vez creados dichos valores, la Caja reintegrará al Tesoro el importe de los billetes que hubiere entregado á cuenta de dicha tercera parte en cantidad equivalente al valor de esta.»

DESPACHOS TELEGRAFICOS

Versalles 12 (á las once y 18 de la mañana).—Los periódicos dicen que el señor Poyer Quartier ha propuesto á la comisión de presupuestos aumentar los ingresos en 450 millones de francos en la forma siguiente:

En contribuciones, 60 millones con el impuesto de timbre; 90 sobre las bebidas; 50 sobre los azúcares y los cafés; 200 en derechos de aduanas, sobre las telas y los productos coloniales, pieles, maderas y petróleo, y 50 de aumento en el impuesto directo.

El duque Chartres llegó ayer. El duque de Aumale marcha hoy á Inglaterra. No se han constituido aun los consejos de guerra. Probablemente no empezarán á funcionar antes de la semana próxima.

El proyecto de restablecer en París al gobierno y la Asamblea parece que gana terreno entre los diputados.

Idem 12 (á las siete y 30 de la noche).—Asamblea nacional.—El presidente lee una carta del príncipe Joinville elegido diputado por los departamentos de la Mancha y Alto Marne, oblando por el último.

El señor Poyer Quartier presenta un proyecto.

to de ley creando nuevos impuestos que producirán 463 millones, conforme con las indicaciones telegráficas esta mañana.

Algunos diputados piden que el proyecto pase á una comision especial.

El señor Thiers pide que pase á la comision de presupuestos fundándose en la necesidad de no perder tiempo.

La Asamblea toma un acuerdo conforme con los deseos del Sr. Thiers.

Propone este despues que la Asamblea dé un testimonio de consideracion al ejército asistiendo á una gran revista que se verificará el domingo próximo en Paris delante de la escuela militar.

SECCION DE NOTICIAS.

Por el ministerio de Hacienda se han remitido al de Marina 100 ejemplares de las Ordenanzas generales de aduanas, con objeto de que se distribuyan á los jefes de buques guarda-costas y funcionarios de la armada encargados de la persecucion del contrabando y vigilancia de las costas.

—A la una de la noche del martes ha sido puesto en las prisiones militares por orden de gobernador de Madrid el conocido litógrafo Don Claudio Escarpizo, cuya captura estaba reclamada por el juzgado que entiende en la causa del general Prim.

—El sábado debió empezar en Murcia la vista de la causa formada á aquel obispo, por la pastoral que dirigió al clero y fieles de su diócesis cuando se publicó la ley del matrimonio civil.

—Dice un periódico de Barcelona del lunes: "Ayer al salir de la Lonja donde se verificó la reunion de libre-pensadores, fué capturado el cura Romero por los agentes de órden público, segun se nos ha manifestado, sin que se nos haya dicho el por qué de semejante detencion."

—El emperador de Rusia ha sido recibido en Berlin con extraordinaria cordialidad. El célebre general Werder y el teniente coronel Radziwil, del estado mayor del emperador Guillermo, salieron á recibirle hasta Eydtkuhnen. No es posible desconocer la importancia que pueden tener las entrevistas de los dos emperadores hoy predominantes en Europa.

—Entre las noticias que un colega toma de los periódicos italianos, figura la de que durante las próximas fiestas del aniversario del Papa, tendrán lugar algunos milagros en Roma.

Tambien aseguran que se piensa seriamente en consultar á toda la poblacion de Italia por un plebiscito, para restablecer el poder temporal.

—Una carta de Almadenejos, provincia de Ciudad-Real, dá cuenta de los estragos causados por la langosta en aquel término. Apesar de los esfuerzos hechos por los vecinos de aquel pueblo, auxiliados por los trabajadores de las minas de Almaden, ha sido de todo punto imposible la extincion del insecto, que ha dejado rasos los campos y sumida la comarca en la más espantosa miseria. Los habitantes de Almadenejos tratan de pedir con este motivo que se les perdone el pago del arrendamiento de los quintos que tenían sombrados, pertenecientes que fueron al patrimonio y hoy lo son del Estado, cuyas fucas parece que son las más castigadas.

—Por la via de Nueva-York recibimos los siguientes despachos de Cuba:

—Habana 20 de mayo.—Juan Garcia, convicto de traicion, fué fusilado hoy á las seis de la mañana en la fortaleza de la Cabaña.

Los dueños de tiendas de la villa del Cobra, á quienes se les probó que surtían á los insurrectos de viveres, fueron fusilados en el santuario de Cuba.

Los insurgentes, prefecto Carlos Adan, el capitán Carlos Varona y Enrique Flotas, fueron pasados por las armas en Puerto-Principe.

El brigadier Zea da parte de haber destruido el 10 un campamento de rebeldes, matando cinco. El 12 mataron sus tropas á Eloy Beauvilliers, general de artilleria de los insurrectos, al capitán Antonio Bachiller y Morales, al ayudante Pedro Icerf, al teniente Pincino y á cinco mas. El dia 18 fué muerto el ex-general en jefe del departamento central, Manuel Boza Agramonte.

El brigadier Zea da además parte de haber atacado el 14 la partida de Villamil, matándole diez hombres. El brigadier volvió el 16 á Puerto-Principe.

Idem 21.—Se ha formado una nueva sociedad de hacendados para traer chinos á la isla.

Idem 21.—Ha llegado el vapor de guerra *Hernán Cortés*, con 213 emigrados de Venezuela. El capitán general trata de proporcionarles comodidades.

Tambien se ha recibido el siguiente despacho que publica *La Epoca*, de su servicio particular:

—Habana 10 de junio.—La insurreccion continúa en el mismo estado de acorralamiento; no hay noticias de operaciones en estos últimos dias; pero la autoridad militar espera pronto resultados.

La confianza y la seguridad en los negocios continúa tambien.

—De los cinco cuerpos de ejército que componian el de Versailles, dos solamente quedarán de guarnicion en Paris, á las órdenes de un solo jefe que se dice será L'Admirault. Los cuerpos de los generales Douai y Vinoy, parece serán licenciados, pasando el último de dichos generales á la Legion de Honor. El cuerpo de caballeria está ya casi disuelto, fraccionado en las provincias, y, finalmente, el del general Ciuchant se halla en Versailles.

—Parece que la reconstruccion de los monumentos incendiados en Paris empezará por el palacio real, donde estaba el ministerio de Hacienda, y por los almacenes generales.

El ministerio de Hacienda se construira bajo un plan nuevo. En cuanto á las Tullerías y al Hotel de Ville, todavia no se piensa en ellos, á menos que sean exactas las proposiciones que, segun al *Gaulois*, ha presentado al gobierno una compañía norte-americana para reedificar todo lo destruido.

Los trabajos se llevarian á cabo en cinco años, y al cabo de este plazo pagaria el gobierno los gastos en rentas públicas, al tipo de la cotizacion actual. Seria, por lo tanto, un juego de azar, en que la compañía cuenta con el alza que han de tener, á su juicio, los fondos públicos.

—El famoso banquero francés, Mr. Mirés, ha muerto.

GACETILLA.

Teatro Principal.—Anoche se cantó por primera vez en este elegante coliseo con un éxito extraordinario, la célebre ópera del inmortal Meyerber *Dinorah*.

Mañana nos ocuparemos de esta obra y de su ejecucion, pudiendo adelantarnos á decir, que hubo muchos y estrepitosos aplausos, flores, palomas y coronas á la beneficiada, á la distinguida Ponté Dall'Armi, y una magnífica entrada.

Damos la enhorabuena á la beneficiada y á la empresa.

Esta noche se repite esta grandiosa ópera.

Detalles curiosos.—Hé aqui algunos acerca de la prision de Courbet:

Este se ocultaba en una casucha de la calle Saint-Gilles. En el momento de entrar el comisario de policia, Courbet estaba en mangas de camisa y con la pipa en los labios arreglando su sombrío y sucio cuarto.

—Seis mi prisionero, le dijo el comisario.

—¡Pero si yo no soy Courbet! repuso el aludido; examíname bien y reconozca eis vuestro error.

Los agentes no pudieron contener una homérica carcajada al ver la torpeza de aquel hombre, que se delataba negando lo que nadie le habia dicho.

El interrogatorio del pobre pintor fué no menos curioso.

—¿Por qué os habeis asociado á esos bandidos? le preguntaron.

—Para dominarlos y amansarlos; ya sabeis que soy incapaz de hacer mal á nadie.

—¿Por qué habeis promovido la demolicion de la columna de Vendome?

—¿Qué quereis? Obedeci á un impulso superior á mi voluntad... el odio contra ese monumento bárbaro me cegaba, pero, por lo demás,

no he firmado ningun acto contra el Gobierno de Versailles.

—¿Asistiais á las sesiones secretas de la Comuna?

—Nunca; si yo hubiera sabido que los bribones que la formaban tenian el proyecto de incendiar á Paris, me hubiera separado de ellos al instante.

Despues de estas galanas esplicaciones, Courbet se quedó temblando de miedo y repitiendo sin cesar:

—¿Ha llegado mi última hora?

La Revalenta.—27, Rue Coureelles.—Paris 25 de Julio de 1866.—Señor..... Tengo el mayor placer en confirmar que la *Revalenta Arábiga* es un remedio eficaz, sencillo y nunca peligroso para los estreñimientos, por inveterados que sean, y para las diarreas, puesto que tiene la excelente propiedad de regularizar las funciones intestinales. Además en las fiebres héticas y sobre todo despues del sarampion, he conseguido con su uso un éxito verdaderamente satisfactorio, pudiendo decir que la *Revalenta* es un poderoso elemento para combatir todas las enfermedades en que las digestiones son irregulares.

Dr. Stein, de las facultades de Leide y de la de Moscou.

Tenemos tambien iguales certificados de los célebres doctores en Medicina Ure, Harvey, Sholan, A. Campbell, de Londres; Chilton, de New-York; Angelstein, de Berlin; Wurzer, de Bonn, como muchos otros certificados de curaciones de todas las clases de la sociedad y de corporaciones religiosas de todos los puntos del globo.

De Roma escriben á la *Gaceta del Mediodia*, Marsella, el 21 de Julio de 1866.

«La salud del Santo Padre es excelente, en particular desde que, absteniéndose de los remedios con que se pretendia curarlo de los achaques propios de su edad, hace uso de la excelente *Revalenta Arábiga*, la cual ha obrado en su persona maravillosos efectos. Se asegura que Su Santidad consume un plato de ella cada comida, y que no puede alabar bastante esta deliciosa harina de la salud.»

Barry Du Barry y Comp., calle de Valverde, núm. 1, Madrid. En cajas de hoja de lata de 1 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 2 rs.; 2 libras, 34 r.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Se vende en Alicante en las farmacias de los Sres. R. Hernandez y Bellido.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de tarde en el dia de ayer.

Entrados.

Laud Rosita, p. F. Vazquez, de Conil, con efectos, á la órden.

Vapor Churruca, c. J. B. Egusquira, de Málaga, con id., á Carey.

Pañ. Golondrina, p. J. Fuster, de Benidorm, con id., á la órden.

Despachados.

Laud Mariana, p. J. Beltran, para Málaga, con cebada.

Vapor Churruca, c. J. B. Egusquira, para Valencia, con efectos.

Polacra Panchita, p. M. Picornell, para Palma, con lastre.

Laud Joaquina, p. F. Medina para Orán, con efectos.

SECCION LOCAL.

Direccion del Sindicato de Riegos de la huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el dia de hoy á las 5 de la mañana es el siguiente:

Existencia de agua 7 palmos.—Pared descubierta 86 idem.—De cieno 105.

—Entran 1 hila fuerte.—Sale 1 1/2 hilas.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 9 de junio 1871.—El Director Miguel Pascual de Bonanza.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DEL INSTITUTO DE ALICANTE.

Dia 14 de Mayo de 1871.

HORAS.....	BARÓM.º A 0º. Milim.	TERMÓMETROS.		VIENTOS.....	ESTADO DEL CIELO.
		Centígr.	Reaum.		
9 m.	760-70	26-4	21-1	E.	Despejado
3 t.	760-60	28-4	22-7	S.E.	Idem.
Temperatura máxima.		31-4—25-1			
Idem mínima.		14-6—11-7			

CORREOS.

SALIDAS.		ENTRADAS.	
Murcia.	1 tarde.	Murcia.	6 mañ.
Jijona.	1 id.	Jijona.	7 id.
La Marina.	2 id.	La Marina.	9 id.
Madrid y Valencia.	3 3/4 id.	Madrid.	11 id.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy.

La grandiosa ópera en tres actos del maestro Meyerber, *Dinorah*.

La empresa ha dispuesto que tengan efecto tres ó cuatro funciones más, en las cuales disfrutará los señores que han estado abonados á las diez representaciones verificadas, á precio de abono sus localidades en las funciones extraordinarias que tengan lugar.

A las ocho y media.

TEATRO DE VERANO.

La bonita zarzuela en tres actos, *El Relámpago*.

Entrada general, 1 1/2 rs.

A las ocho y media.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

Santos Vito y comps. mrs.

CULTOS.

En la Colejiata y en la parroquia de Santa Maria, á las nueve, solemne misa y sermon con exposicion de S. D. M.

Por la tarde á las cinco, como último dia de la octava de Corpus Christi, procesion y bendicion sacramental en dichas iglesias.

ÚLTIMA HORA

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Servicio particular del Eco.

Madrid 14.

El Congreso ha tomado en consideracion una proposicion pidiendo que se celebren dos sesiones diarias.

La comision de presupuesto sigue la discusion del mismo con el Ministro de Hacienda.

No hay nada resuelto todavia sobre la anulacion del contrato con el Banco de Paris.

Bolsa: c. 27-40.—Fabra.

ALICANTE:

IMPRENTA DE RAFAEL JORDA, Plaza del Progreso núm. 2.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellon.	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellon.	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellon.	OBSERVACIONES.	FECHAS.	PAPEL.	DINER.
Azúcar bl. sup. florete	arrob v.	65 á 66	exist.	Bacalao noruego.	quintal.	140 á 160	falta	Harina Stand. 1. y 2.	arropa v.	y	no hay.	Londres.	90 d.	50 1/4
Id regular á bueno.	id.	60 á 63	exist.	Id. francés.	id.	á	á	Id. de Valladolid. 1. y 2.	idem.	y	no hay.	P. ris....	8 d.	5 24
Id quebrado superior.	i.	57 á 59	exist.	Id. labrador.	id.	140 á 155	á	Id. manchega 1. y 2.	idem.	á	no hay.	Marsella.		
Id. regular.	ia.	54 á 55	idem.	Barrilla pura.	quintal.	32 á 34	escaso	Id. del país. 1.	id.	21 á 25	no hay.	Madrid.		1 1/2
Id. bajos.	id.	50 á 51	idem.	Id. de 2.ª con mezcla.	id.	á	idem.	Id. de Zaragoza. 1. y 2.	id.	21 á 25	no hay.	Barcelona.		1 1/4
Id. de Peninsulares bl.	id. c.	á	idem.	Id. sosa pura.	id.	á	idem.	Id. estrangera.	id.	á	no hay.	Tarrage.		1 1/4
Id. id. queb.º 2.	id.	á	idem.	Cacao caracas bueno su.	libra c.	8 á 9	idem.	Higos secos neg. seg. cl.	id.	30 á 32	no hay.	Cádiz.		8 1/4
Acete de Andalucía.	id. v.	54 á 55	exist.	Id. Guirias.	id.	5 á 6 1/2	exist.	Id. blancos.	id.	á	no hay.	Málaga.		1 1/2
Id del país.	id.	56 á 57	escaso	Id. Caripano.	id.	á	falta	Mafz navegado.	id.	á	no hay.	Sevilla.		1 1/2
Anis del ppais.	id.	60 á	exist.	Id. Cubano.	id.	3 á 3 1/8	exist.	Pimienta molida seg. cl.	id.	20 á 26	no hay.	Coruña.		1 1/2
Id. de la Mancha.	id.	78 á 80	idem.	Id. Guayaq. segun cl.	id.	3 1/4 á 3 3/4	falta	Id. blancos.	id.	80 á 82	no hay.	Santander.		1 1/2
Aguard. de caña 20 grad.	pipas	940 á 1000	falta	Id. Marañon.	id.	á	escaso	Id. estrangera.	id.	40 á 41	no hay.	Santago.		1 1/2
Id. espritu de 35 il.	ántaro.	45 á 46	no hay	Cacao Trinidad.	id.	á	idem.	Mafz navegado.	id.	40 á 42	no hay.	Zaragoza.		1 1/2
Id. anisado de 20 y 25.	id.	32 á 42	calma	Café Puerto-Rico.	quintal v.	350 á 360	exist.	Pimienta negra, id.	id.	32 á 35	no hay.	Bilbao.		1 1/2
Atun en salmuera st.º.	pipa.	780 á 800	exist.	Id. Cuba.	id.	320 á 330	falta	Petróleo.	arropa c.	40 á 41	no hay.	Valencia.		1 1/2
Izafran.	lib. vasta.	180 á 190	exist.	Id. de Manila.	id.	320 á 330	falta	Id. en latas.	lata.	34 á 36	no hay.	Cartagen.		par
Amend. comun en pe ta.	car. 1º ar.	690 á 705	exist.	Id. de Manila.	id.	320 á 330	falta	Regalicia del país.	quintal.	34 á 36	no hay.	Murcia.		5 1/2 d.
Ald. costenera.	arb. v.	á	falta	Canela de Ceilan.	lib. 12 o.	11 á 16	exist.	Id. de la Mancha.	id.	40 á 42	no hay.	Orhueta.		5 1/3 d.
Id. fina id.	id.	92 á 94	falta	Id. de Manila.	lib. 6 á 7	17 á 2	exist.	Id. de Ayamonte.	id.	10 á 12	no hay.	Alcey.		1 1/2
Id. pestañeta.	id.	94 á 96	falta	Clavo de especia.	lib. 12 o.	17 á 2	exist.	Sardinas de Gal. seg. cl.	arropa v.	10 á 12	no hay.	Moneda francesa	1 1/2 per 10 bono	
Id. mollar en cáscara.	id.	15 á 16	falta	Cominos del país.	arropa v.	9 á 100	exist.	Id. de Manila.	id.	á	no hay.	ficio.		
Id. formigueta.	id.	11 á 12	falta	Id. de la Mancha.	id.	á	exist.	Id. de Manila.	id.	á	no hay.			
Altramuzes segun clas.	id.	11 á 12	falta	Cebada del país.	cañiz.	82 á 84	exist.	Id. de Manila.	id.	á	no hay.			
Beal. ing. de cur. gda.	id.	160 á 175	falta	Cebada navegada.	fanega	á	exist.	Id. de Manila.	id.	á	no hay.			
Id. mediane.	quintal v.	160 á 175	falta	Cáscara granada.	q intal.	á	exist.	Id. de Manila.	id.	á	no hay.			
Id. pequeño.	id.	160 á 175	falta	Esparto.	id.	27 á 34	exist.	Id. de Manila.	id.	á	no hay.			
			idem.	Harina de Aranjuez del	arb. en s.	29 á 24	exist.	Id. de Manila.	id.	á	no hay.			

Alicante 11 Junio 1871.

BOLSA DE MADRID

Del dia 14 Junio 1871.
5 per 100 consolidado. 27.40
Obligaciones de ferr.o.carril. 52.40
Bonos del Tesoro. 70.10

SECCION DE ANUNCIOS.

LINEA DE VAPORES de la Internacional



ENTRE SEVILLA Y MARSELLA
SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES DE HIERRO A HELICE
GÓNGORA, MORATIN, CARPIO, VIVAR.
SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes } á las 4 de la tarde, para Cartagena, Málaga, Cádiz y Sevilla.
 } á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.
Admiten carga y pasajeros.
Consignatarios, Carey y compañía.

AÑO XX.

La Moda Elegante Ilustrada,

PERIODICO EXCLUSIVO PARA LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que el extranjero, las explicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPARTE

2000 á 3000 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto.—24 grandes patronos para cortes de vestidos tamaño natural.—Varias tapicerías en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro ó 648 ó mas sobre acero, iluminados.—1200 ó mas columnas de lectura, tamaño grande ó impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas explicaciones puedan pedirse sobre las labores y adornos, y sobre 60 tomos de novelas preciosas, instructivas y morales.

Precios de suscripcion en España.—Primera edicion de lujo con 45 figurines iluminadas y lapisadas en colores y 24 patronos tamaño natural.—Un año, 160 rs.—Seis meses 300.—Tres meses, 45.—Un mes, 16.—Segunda edicion, de 12 figurines cada año, con patronos, tamaño natural.—Un año, 120 rs.—Seis meses, 65.—Tres meses, 35.—Un mes 12.—Tercera edicion, sin figurines iluminados y con 12 patronos tamaño natural, un año, 120 rs.—Seis meses, 65.—Tres meses, 35.—Un mes, 12.—Cuarta edicion con papel comun, sin figurines ni patronos.—Un año, 60 rs.—Seis meses, 32.—Tres meses, 17.—Un mes, 6.

En Portugal los precios tienen un aumento de 15 por 100 por exceso de franqueo.—Las señoras que deseen conocer la publicacion ántes de suscribirse, se les remitirá un número de muestra gratis.

REGALO.

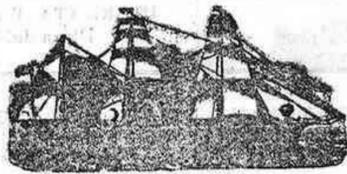
Las señoras que se abonen á la edicion de lujo por un año recibirán gratis el gran *Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado* que la Empresa publica exclusivamente con este objeto, y el cual consta de un tomo en cuarto mayor de 200 páginas.

NOTA.—El periódico «La Ilustracion Española y Americana» pertenece á esta misma Empresa, y se hace una rebaja en el precio á quien tome ambas publicaciones.
Administracion: Arenal 16, librería.—Madrid.

Libros de Comercio.

Los hay en blanco y rayados, de varias clases y tamaños, en papel superior extranjero y sólida encuadernacion. Imprenta de Jordá, plaza del Progreso.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.



LINEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

LINEA DEL MEDITERRANEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE
Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE,
Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.
No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.
Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.
Darán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

COMPANIA CATALANA GENERAL DE SEGUROS.

Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente aceptables para el asegurado.
Representante en esta plaza, los Sres. Faes Hermanos.

LINEA DE VAPORES ENTRE



SEVILLA Y MARSELLA A.

Segovia, Cuadra y compañía
SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES
GENIL BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIÑA,
SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes, á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

LA ILUSTRACION

ESPAÑOLA Y AMERICANA.

AÑO XV.

Periódico lujoso, y de magníficos grabados con amena é instructiva lectura, dirigido por D. Abelardo de Cárlos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Año.	Sems.	Trim.
Madrid..	30 pes.	16 pes.	9 pesta.
Provincias..	35 id.	18 id.	10 id.
Portugal..	7520 re	3890 re.	2160 re.
Cuba y Puerto-Rico..	9 ps. fr.	5 ps. fr.	3 ps. fr.
Filipinas y las Américas..	12 id.	7 id.	7 id.
Estranjero..	40 frn.	22 fran.	12 fran.

LA ESPAÑOLA,

Compañía General de Seguros marítimos contra incendios.

Establecido en el año 1841, la mas antigua en todas las de España.
Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos.
Comisionado en esta provincia, Don José Carratalá y Blanes.

ENTRADA EN ESPAÑA DE LA REINA MARIA VICTORIA, POR D. BLAS DE LOMA CORRADI.

Esta reseña detallada de lo ocurrido durante la permanencia de SS MM. en esta capital, y que contiene dos grandes retratos de los reyes, se vende en la imprenta de este periódico á 8 reales ejemplar.
Sin retratos 6 reales.

Método de solfeo.

El notable y magnífico compendio del distinguido maestro de capilla de la Real del Escorial D. José Cosme de Benito, se vende en esta capital en la redaccion de este periódico, plaza del Teatro 3, principal, al precio módico de 38 reales. Impresion de lujo, 3.ª edicion.

PLAZA DE TOROS DE ALICANTE.

Se admiten proposiciones para el arriendo de la misma.
Dirigirse al administrador, calle de San Fernando, núm. 31 quien dará cuantos informes se le pidan.

AVISO, A LOS CONSUMIDORES

La acreditada harinera situada en la plaza del Teatro ha vuelto abrirse al público, teniendo un buen surtido de harinas de todas clases á precios convenientes.

VENTA.

Por ausentarse los dueños se vende un magnífico piano de siete octavas casi nuevo. Plaza del Teatro, número 2, piso 2.º darán razon.

Servicio semanal.

VAPOR DON JUAN TENORIO.

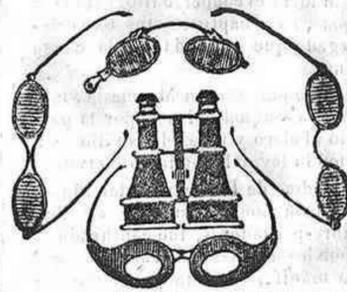
Saldrá de este puerto todos los martes á las cuatro de la tarde para Orán.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina, núm. 14.

VAPOR DURO.

Saldrá de este puerto el 16 del actual, para Valencia, Tarragona, Barcelona y Marsella.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, Carey y compañía.

Mr. LASSALLE ÓPTICO.

A las personas que padecen del órgano visual,
(calle de Prim, núm 8.)



Pone en conocimiento de sus muchos favorecedores una completa coleccion de cristales superiores para todos los grados de la vista trabajados al agua para la conservacion de la vista, y muchos otros artículos pertenecientes á la seccion de óptica, todo á precios módicos.

Anteojos de cristal de roca garantizados á 50 reales par.

En dicho establecimiento se acaba de recibir un completo surtido de lencería desde el ínfimo precio de 5 1/2 reales vara en adelante, y pañuelos de batista blancos de 13 reales docena á 200 id., y muchos otros artículos que no se manifiestan á precios nunca vistos.

Esencia de zarzaparrilla

CONCENTRADA AL VAPOR.
La esencia de zarza, es el mejor de los refrescos ademas, es depurativa, empléandose frecuentemente para combatir las enfermedades venéreas herpéticas y escrofulosas; las pústulas, la sarna y demás erupciones cutáneas que se resquebrajan por la causa de las espesas enfermedades en la sangre la virtud eminentemente depurativa de destemericamento, purifica aquella y destruye el mal que la ha viciado.
Para los peudidos por mayor, (en cuyo caso se hará una baja considerable) y menor, dirigirse á la oficina de farmacia y laboratorio quimico de D. Lorenzo Rodríguez Hernandéz, calle Mayor, núm. 22, Alicante.
NOTA.—Entiéndase por mayor de una docena de frascos en adelante.
Alicantinos Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

PIANOS Y ORGANOS EN VENTA Y CAMBIO.

Los de la acreditada fábrica de Barcelona de los Sres Bernaregi y Compañía antes Boiselot; los tiene ahora D. Antonio Falcó profesor de piano, plaza de la Libertad, núm. 13, principal.
En la misma casa hay establecida una Clase de francés, bajo la acertada direccion de Mad. Gal, los precios son muy arreglados. 6-1

SE ANUNCIA por medio de este aviso al señor D. Antonio Bernabeu, casado en el año 1827 con doña María Deane residente de Hambleden, condado de Buckingham, Inglaterra, que murió dicha señora en el mes de enero 1870.
Se le suplica que comuniqué con Mr. Nicholas Mercer, solicitador, Henley on Thames, County of Berks, England, ó con Mr. W. W. Gabriel, solicitador, núm. 43 Lincoln's Inn Fields, London.
Se ruega tambien á cualquiera persona, sabiendo el lugar actual ó pasado de la morada de dicho señor D. Antonio Bernabeu ó de su muerte, en caso de haber fallecido, que comuniqué con los señores Mercer ó Gabriel.